

13 de septiembre de 2012

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios
Año 2011

Las rupturas matrimoniales aumentaron un 0,3% en el año 2011 respecto al año anterior

Los divorcios crecieron un 0,7%, mientras que las separaciones disminuyeron un 4,6%

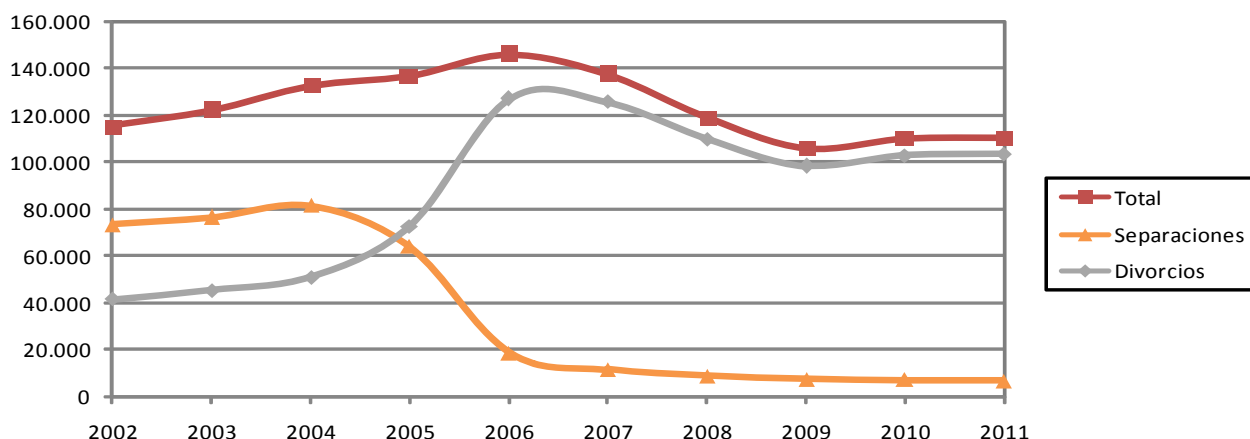
Siete de cada 10 procedimientos de disolución se resolvieron en menos de seis meses

En el año 2011 se produjeron 110.651 disoluciones de matrimonios, un 0,3% más que en 2010.

Por tipo de ruptura, en 2011 se produjeron 103.604 divorcios (un 0,7% más que en el año anterior), 6.915 separaciones (un 4,6% menos) y 132 nulidades (un 5,7% menos).

Los divorcios representaron el 93,6% de las rupturas matrimoniales en el año 2011, frente al 6,2% de las separaciones y el 0,1% de las nulidades.

Disoluciones matrimoniales 2002-2011



Evolución de las disoluciones matrimoniales

Años 2002 - 2011

Año	Total	Separaciones	Divorcios	Nulidades
2002	115.374	73.567	41.621	186
2003	122.166	76.520	45.448	198
2004	132.789	81.618	50.974	197
2005	137.044	64.028	72.848	168
2006	145.919	18.793	126.952	174
2007	137.510	11.583	125.777	150
2008	118.939	8.761	110.036	142
2009	106.166	7.680	98.359	127
2010	110.321	7.248	102.933	140
2011	110.651	6.915	103.604	132

Disoluciones matrimoniales de mutuo acuerdo

El 67,0% de las disoluciones matrimoniales en el año 2011 fueron de mutuo acuerdo, porcentaje similar al 67,6% registrado el año anterior.

Del total de divorcios, el 66,8% fueron de mutuo acuerdo y el 33,2% no consensuados. Por su parte, el 70,8% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo y el 29,2% contenciosas.

Las rupturas consensuadas de divorcios registraron una ligera disminución en términos relativos respecto al año anterior, ya que en 2010 el 67,4% de los divorcios fueron de mutuo acuerdo. Por su parte, las separaciones consensuadas experimentaron un ligero aumento, representando un 70,7% sobre el total de éstas en 2010.

En el 11,4% de los divorcios hubo separación previa, frente al 13,3% del año anterior.

Edad media a la disolución del matrimonio y nacionalidad de los cónyuges

El mayor número de rupturas calificadas como nulidades matrimoniales tuvo lugar en la franja de edad entre 35 y 39 años, tanto en hombres como en mujeres, mientras que en las separaciones y divorcios se situó entre los 40 y 49 años.

La **edad media de las mujeres** en el momento de la disolución matrimonial **fue de 42,3 años** (42,0 años en los divorcios, 46,9 en las separaciones y 38,3 en las nulidades). En el caso de los **hombres**, la **edad media fue de 44,9 años** (44,6 años en los divorcios, 49,2 en las separaciones y 44,1 en las nulidades).

Dichas edades medias fueron ligeramente superiores a las registradas en 2010 (42,0 para las mujeres y 44,6 años para los hombres).

El 85,0% de las disoluciones matrimoniales registradas en 2011 tuvo lugar entre cónyuges de nacionalidad española. En el 9,5% uno de los cónyuges era extranjero y en el 5,5% ambos cónyuges eran extranjeros.

Respecto al año anterior se aprecia un ligero aumento en términos relativos, tanto de las disoluciones en las que ambos cónyuges eran extranjeros (4,9% en 2010), como de aquellas en las que al menos uno de los cónyuges era extranjero (8,9%).

Duración media de los matrimonios disueltos

La duración media de los matrimonios disueltos en el año 2011 fue de 15,7 años, cifra ligeramente superior a la observada en 2010.

Los matrimonios disueltos por divorcio tuvieron una duración media de 15,4 años, las rupturas por separación de 20,8 años y los anulados de 7,7 años.

Tres de cada 10 divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio y dos de cada 10, en uniones que duraron entre seis y 10 años.

En el caso de las separaciones, el 47,5% de los matrimonios tuvo una duración superior a 20 años y el 15,7% entre seis y 10 años.

Atendiendo al estado civil de los cónyuges cuando contrajeron el matrimonio que se disuelve, la mayoría eran solteros. En el caso de los varones, el 6,0% eran divorciados y el 0,6% viudos. Entre las mujeres, el 5,5% eran divorciadas y el 0,4% viudas.

Disoluciones de matrimonios según hijos, pensión y custodia

El 42,8% de los matrimonios disueltos en el año 2011 no tenían hijos, porcentaje similar al del año anterior (42,9%).

El 48,4% tenían solo hijos menores de edad, el 3,9% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 4,9% hijos menores de edad y mayores dependientes. El 28,5% de los matrimonios disueltos tenía un solo hijo.

En el 57,2% de las rupturas matrimoniales se asignó una pensión alimenticia, cifra similar a la del año anterior (57,1%). En el 85,9% de los casos el pago de la pensión alimenticia le correspondió al padre (87,5% en 2010), en el 5,1% a la madre (5,0% en el año anterior) y en el 9,0% a ambos cónyuges (7,5% en 2010).

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 81,7% de las rupturas matrimoniales, cifra inferior a la observada en el año anterior (83,2%). En el 5,3% de las disoluciones la custodia la obtuvo el padre (frente al 5,7% de 2010), en el 12,3% fue compartida (10,5% del año anterior) y en el 0,7% se otorgó a otros (instituciones, otros familiares).

En el 12,0% de las rupturas matrimoniales hubo pensión compensatoria. **En nueve de cada 10 casos la pensión compensatoria fue pagada por el esposo.**

En lo que concierne a la presentación de la demanda de disolución matrimonial, en el 48,4% de los casos la demanda fue presentada por ambos cónyuges, en el 32,8% por la esposa y en el 18,8% por el marido. Este orden de prelación se mantuvo tanto en los divorcios como en las separaciones.

Duración media de los procedimientos de disolución

El 70,8% de las demandas de divorcio se resolvió en menos de seis meses (frente al 72,4% en 2010), mientras que el 9,2% se demoró más de un año (8,1% en el año anterior).

En las separaciones, el 76,6% se resolvió en menos de seis meses (76,7% en 2010) y el 7,0% tardó más de un año (7,1% en el año anterior).

La duración media de los procesos de disolución matrimonial fue de 5,0 meses, cifra ligeramente superior a los 4,8 meses observada en 2010.

La duración media del procedimiento de disolución fue algo menor en las separaciones (4,4 meses) que en los divorcios (5,0 meses).

Datos por comunidades autónomas

El número de disoluciones matrimoniales por cada 1.000 habitantes en España fue de 2,34 en el año 2011.

Por comunidades autónomas, las que registraron las mayores tasas de rupturas matrimoniales por cada 1.000 habitantes fueron Canarias (2,86), la ciudad autónoma de Melilla (2,71) y Comunitat Valenciana (2,70).

Por el contrario, las comunidades autónomas con menores tasas de rupturas fueron Extremadura (1,70), Castilla y León (1,76) y Castilla - La Mancha (1,78).

Disoluciones matrimoniales por comunidades y ciudades autónomas

Cifras absolutas y tasas por 1.000 habitantes. Año 2011

	Divorcios	Separaciones	Nulidades	Total	Disoluciones/ 1.000 habitantes
Total	103.604	6.915	132	110.651	2,34
Andalucía	18.257	1.400	31	19.688	2,34
Aragón	2.371	156	12	2.539	1,89
Asturias, Principado de	2.581	171	6	2.758	2,55
Baleares, Illes	2.770	136	1	2.907	2,61
Canarias	5.822	246	5	6.073	2,86
Cantabria	1.292	72	1	1.365	2,30
Castilla y León	4.170	319	7	4.496	1,76
Castilla - La Mancha	3.504	266	1	3.771	1,78
Cataluña	18.602	1.173	24	19.799	2,63
Comunitat Valenciana	12.974	826	12	13.812	2,70
Extremadura	1.699	181	3	1.883	1,70
Galicia	5.713	383	8	6.104	2,18
Madrid, Comunidad de	14.564	998	13	15.575	2,40
Murcia, Región de	3.044	222	4	3.270	2,22
Navarra, Comunidad Foral de	1.138	77	1	1.216	1,89
País Vasco	4.127	233	2	4.362	2,00
Rioja, La	595	31	1	627	1,94
Ceuta	180	13	0	193	2,34
Melilla	201	12	0	213	2,71

Nota metodológica

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios, se elabora a partir de la información facilitada por los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer, relativa a los procesos de disolución del vínculo matrimonial.

A partir del 1 de enero de 2007, con el fin de mejorar la calidad de la información y la oportunidad de la estadística, se ha implantado un nuevo sistema de recogida continua de información mediante un cuestionario electrónico a través de la página web del Punto Neutro Judicial.

Se solicita información sobre datos del matrimonio (fecha de celebración, número de hijos menores de edad y número de hijos mayores de edad dependientes económicamente), datos de los cónyuges (fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad y estado civil al contraer el actual matrimonio), fecha de la demanda, fecha de la sentencia, demandante, existencia de separación legal previa y fallo (tipo de fallo y asignación de la pensión compensatoria, pensión alimenticia y custodia).

Se presentan resultados a nivel nacional, autonómico y provincial que permiten analizar la disolución del vínculo matrimonial teniendo en cuenta distintos aspectos, como la edad, sexo y nacionalidad de los cónyuges, la duración del matrimonio y las características del fallo.

Más información en **INEbase** – www.ine.es

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
